

REBOLLEDO, CORONAS DE FLORES, BLANCA, 2. TELEFONOS 755 Y 223

EL SEÑOR
DON LINO INCERA HARO
HA FALLECIDO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1918
A LOS 73 AÑOS DE EDAD
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Su director espiritual don Claudio Arenal; su aflijida esposa doña Mariana Naveda Campo; sus hijos María Luisa, María Concepción, Prudencia, María Dolores, Luis, Mercedes, Anita y Rosario; hijos políticos don Remigio Mogro y don Anastasio Trujeda; sus nietos, sus hermanas políticas don Juan José, don Cosme y don Santos, Naveda, doña Elvira Díez y doña Mariana Velarde; sus sobrinos y demás parientes Suplican a sus amistades hagan la caridad de encomendarle a Dios y asistir al sepelio y funeral que en sufragio de su alma se celebrará en esta parroquia de don Cicerio, a las diez y media de la mañana del día de hoy, por cuyo favor quedarán agradecidos.

Ciudad 16 de octubre de 1918.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria de C. San Martín, Alameda 1.ª, 22; Tel. 481.—Servicio permanente

SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. José del Valle Pedraja
Ingeniero de caminos, canales y puertos
que falleció el 17 de octubre de 1916, en Riotuerto (La Cavada)

Por el eterno descanso de su alma se celebrarán misas mañana 17 en la iglesia parroquial de Riotuerto, capillas de Angustina y Barrio de Arriba; parroquias de Rucandío, Santa Lucía, de esta ciudad, a las nueve, e iglesia del Sagrado Corazón, a las ocho.

Su viuda, hijas, hijo político, nietos y demás familia.

Ruegan a sus amistades le encomiende a Dios en sus oraciones.

La Cavada 16 de octubre de 1918.

SANTORAL

Día 16.—Miércoles.—San Florentino. San Ambrosio. Nuestra Señora de Aguas Vivas, patrona de Carcagente, San Saturnino y San Galo.

Día 17.—Jueves.—Santa Eduvigis. San Mártin, mártir. Santa Mamerta, mártir, y San Víctor, obispo.

La lucha contra la epidemia

El alcalde, señor Pereda Elordi, su facultad ayer a la prensa, para su publicación, la siguiente nota:

“La ATALAYA, en su número correspondiente al día 15, dice que al recibir el señor alcalde el día 12 la noticia de que en la península de la Magdalena había un caso de gripe de forma abdominal, se había encogido de hombros.

Esta parte fué puesta en manos del doctor Celada el mismo día 12, a la hora de haber llegado a la oficina, y su texto comunicado al señor inspector de Sanidad en el mismo día.—Doctor Morales.—Doctor Celada.”

A quien lea esta nota podrá parecerle que carece de exactitud la noticia que nosotros comentábamos; pues, sin embargo, no es así. Repetimos ahora lo que decíamos en el artículo de esa nota se hace referencia. El médico que asiste al guardia de la real posesión de la Magdalena dió parte a la Alcaldía de un caso, expresando en la comunicación que la vivienda en que se encontraba el enfermo estaba en malas condiciones, y es cierto también que transcurrieron no solo dos días, como afirmábamos, sino cuatro, como sospechábamos, sin que se hiciera la desinfección ni se adoptara medida alguna.

Ante esto, que nos constaba de un modo indudable—si no hubiera sido así, nada hubiésemos hablado—decíamos:

“Para nosotros es indudable que la Junta de Sanidad no ha tenido conocimiento de este caso, pues no podemos creer que de haber sabido el peligro que existía no hubiera adoptado las medidas necesarias inmediatamente.”

Esta suposición, que sometemos a nuestros lectores para que vean si era o no razonable, es la que resulta equivocada.

El alcalde no siguió en este caso el mismo procedimiento que en el de los atacados de Lugar del Monte y cuyo recuerdo nos hizo creer que fuera suya la culpa de lo ocurrido, sin que, como se ve, lo afirmáramos; el alcalde trasladó el parte recibido al inspector provincial de Sanidad, señor Morales, según este mismo señor afirma. ¿Por qué ni el inspector ni la Junta de Sanidad hicieron nada?

He aquí la explicación que se nos ha dado: La Junta de Sanidad, en vista de los escasos medios de que disponía y de las instrucciones de la Superioridad, según las cuales no debían mezclarse los enfermos graves con los leves, acordó en casos graves trasladar a los enfermos al pabellón de infecciosos, y en casos leves proceder a la desinfección al término de la enfermedad.

Como en el parte relativo al guardia de la Magdalena no se expresaba que era un caso grave, nada podía hacer más que cruzarse de brazos, pues aun que se decía en el parte que las condiciones de la vivienda eran malas no había a donde trasladar al enfermo.

En una nota oficiosa que publicamos en otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores que por fin se han instalado puestos sanitarios, que por fin se ha habilitado un pabellón para los enfermos leves, cuyas viviendas no reúnan las condiciones necesarias. Y preguntamos ahora y con nosotros se pregunta todo Santander: ¿Por qué esto no se ha hecho antes? ¿Por qué siendo nuestra ciudad la última a donde ha llegado la epidemia, ésta nos ha cogido desprevenidos en la adopción de las medidas sanitarias, que no es de extrañar que el público no sepa a qué atenerse.

Declara el inspector provincial de Sanidad, doctor Morales, que no sólo no es perjudicial que las escuelas continúen abiertas, sino que es conveniente a los dos días la Junta dispone la clausura de las escuelas públicas y particulares.

El jueves se acordó el cierre inmediato de los salones de espectáculos, el viernes se permitió abrir únicamente hasta el lunes, el lunes se acordó permitir que continuaran abiertos y el martes, ayer, a las dos de la tarde, se vuelve a acordar el cierre y se suspenden las funciones anunciadas para el mismo día con autorización del señor gobernador civil.

¿Puede haber mayor desbarajuste? Y es que el gobernador y el alcalde y el inspector de Sanidad están en constante desacuerdo y en perpetua competencia de jurisdicciones, y este desacuerdo se ha exteriorizado y no es ya un secreto para nadie.

Solo así se explica esa multitud de órdenes contradictorias dadas en el breve transcurso de unas horas.

¿Cuándo va a durar el desorden?

de la Fiesta de la Raza, ha obtenido el premio de la excelentísima Diputación por su brillante memoria sobre asuntos de economía, nuestro querido amigo don José Fuster y Botella, jefe de la contabilidad del Estado en esta Intervención de Hacienda.

Ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad, nuestro querido amigo don Fernando Correa, lo que de veras celebramos.

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de gravedad, nuestro querido amigo don Eduardo Pérez y Pérez de la Riva.

SOCIEDAD MENÉNDEZ PELAYO

UNA FELIZ INICIATIVA

Ayer recibimos la siguiente circular:

Muy señor nuestro: Deseamos honrar de un modo efectivo y constante la gloriosa memoria de Marcelino Menéndez y Pelayo, tratamos de fundar en Santander una Sociedad que, con el nombre de inmortal polígrafo, e inspirándose en sus enseñanzas, sea el lazo de unión de todos sus admiradores españoles y extranjeros.

Con este objeto nos dirigimos a usted tan amante de la cultura de nuestra ciudad, y le rogamos tenga la bondad de asistir a una reunión que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio (calle de Eugenio Gutiérrez, número 3), el miércoles próximo, 16 del actual, a las siete de la tarde.

Santander 12 de octubre de 1918,

Carmelo de Echegaray, Eduardo Huidobro, Alfonso Ortiz de la Torre, José María Quintanilla, Luis de Escalante, José Pardo Gil, José R. Lomba y Pedraja, Roberto Basáñez, Federico de Vial, Miguel Artigas.

Pocos comentarios hemos de hacer a las autorizadas líneas que anteceden. Van suscritas por nombres ilustres y prestigiosos que en la vida intelectual de la Montaña representan un alto valor. El fin que persiguen no puede ser ni más noble ni más alto.

Trátase de honrar la memoria del sabio inmortal, y tratase de fundar una entidad de cultura, que sirva de lazo de unión a todos los montañeses amantes de sus glorias y del estudio. No es aventurado augurar el éxito.

LA ATALAYA ofrece su modesta colaboración, y se pone incondicionalmente a la disposición de los iniciadores.

Junta Provincial de Sanidad

A las cinco de la tarde se reunió en el despacho del señor gobernador la Junta Provincial de Sanidad.

Se estudió la necesidad de reglamentar el funcionamiento de Casinos, Círculos, cafés, cafés económicos y tabernas y se nombró una Comisión formada por los tres inspectores de Sanidad, el provincial y los dos municipales, para que sobre el terreno estudiasen las medidas que crean conveniente adoptar en esta sesión.

También se acordó estudiar las medidas sanitarias que en los templos deben adoptarse, y se nombró una Comisión compuesta de los señores Santuste y Morales, para que visiten al señor Obispo y de acuerdo con éste, propongan las medidas que hayan de implantarse.

Las estaciones sanitarias de los ferrocarriles

La Junta provincial de Sanidad acordó la implantación de las siguientes medidas:

Primero. Se ha organizado el servicio de inspección individual.

Segundo. En la estación se establecen dos departamentos para el examen de los despochosos.

Tercero. Conviene establecer en Llanes un puesto sanitario y otro en el Astillero.

Cuarto. Cuando un viajero vaya de tránsito y haya signos de enfermedad, el puesto sanitario de Santander avisará por medio del teléfono a la estación de destino.

Quinto. Si un enfermo llegara a Santander solo con intención de pasar unas horas se le aislará en la estación hasta el tren siguiente, que lo conducirá a su domicilio; este viaje lo hará completamente aislado.

Defensa contra la gripe

Se dió cuenta a la Junta provincial de Sanidad de las siguientes medidas propuestas por la Junta municipal, acordándose su inmediata implantación:

1.º Ayuntamiento de Santander.

La Junta municipal de Sanidad propone dos puestos sanitarios que se instalarán en el Ayuntamiento, uno para el servicio Esté y otro para el Oeste de la capital.

El objeto de estos puestos es vigilar el aislamiento y desinfección en cada caso de enfermedad infecciosa.

Al frente de estos puestos sanitarios estarán los señores subdelegados de Medicina como inspectores municipales de distrito.

En cada puesto sanitario habrá un médico de servicio durante el día y dos desinfectores. Desde las diez de la noche hasta las seis de la mañana el servicio se vigilará por los médicos de servicio de la casa de Socorro.

La inspección sanitaria se hará en los casos graves y benignos.

En los casos graves en que la vivienda del enfermo no reúna medios de defensa y la familia no disponga de medios económicos se hará el aislamiento en el domicilio del enfermo. Al mismo tiempo se auxiliará a la familia para defenderla de un posible contagio.

De auxilio material se encargará la Comisión nombrada al efecto.

En los casos graves que no necesitan hospitalización, el jefe de familia será responsable de que se guarden con rigor las medidas dictadas por el médico del puesto sanitario.

En los casos leves, la inspección sanitaria será de aislamiento, y en hospitalización los casos que el enfermo no tenga fortuna. Si dispone de medios se hará la desinfección y el aislamiento en el propio domicilio. Cuando el médico de cabecera garantice que el caso es benigno y que las medidas de aislamiento y desinfección están bien tomadas, el puesto sanitario no hará visita.

Un coche automóvil estará a disposición del médico del puesto sanitario.

Una invitación

El doctor Morales expresó a los señores de la Junta la conveniencia de estimular al vecindario para que contribuya con todos los medios morales y materiales a la conjuración del peligro que amenaza.

A este fin, se acordó invitar a los señores siguientes, para que tomen los acuerdos e iniciativas que crean del caso:

Excelentísima señora doña Petronila Pomo del Campo.

Excelentísima señora doña Adela de Olano, de Laserna.

Doña María Joaquina Alvarez, de Pereda Elordi.

Doña Emilia Sanjurjo de Pérez.

Doña Modesta Herrera de Pérez del Molino.

Don Isidro del Campo.

Don Francisco García.

Don Andrés Pardo.

En las invitaciones que, por acuerdo de la Junta de Sanidad se han enviado a los indicados señores, se les ruega asistan hoy, a las doce de la mañana, al domicilio del señor gobernador, donde éste y el inspector de Sanidad les darán cuenta de lo acordado en la sesión de la Junta.

Reparto de una suscripción

Ayer fue verificado el reparto de lo recaudado en la suscripción pública abierta en socorro de las víctimas del doloroso accidente ocurrido a bordo de la lanchilla pesquera “Santa Agueda”.

Al mismo tiempo, se hizo el reparto del donativo del señor Marquet en favor de las viudas y huérfanos a consecuencia del desgraciado suceso.

He aquí la forma en que se hizo la distribución:

Polonia Gacho recibió 1.000 pesetas de la suscripción y 100 pesetas del donativo del señor Marquet.

Viuda de Cuevas, 4.100 pesetas de la suscripción; 150 pesetas del donativo del señor Marquet, más 50 pesetas del mismo donativo, en atención al número de hijos que tiene.

Viuda de Uriarte, 1.150 pesetas de la suscripción; 150 pesetas del donativo del señor Marquet y 50 pesetas más por la misma razón que la anterior.

Viuda de Diego, 1.000 pesetas y 100 pesetas, de la suscripción y el donativo, respectivamente.

Viuda de Jesús Prieto, 1.100 pesetas de la suscripción; 150 pesetas del donativo, y por el número de hijos 50 pesetas más.

Viuda de Tomás García, 1.400, 150 y 50 pesetas, en la misma forma y por iguales razones que la anterior.

Los tres heridos en el accidente y que lograron salvarse, Samuel Lois, Antonio Ayerbe y José Sáinz recibieron, del importe de la suscripción, 650 pesetas cada uno.

José Torrado, patrón de la lanchilla pesquera “Nuestra Señora de Lourdes”, que días antes del accidente de la “Santa Agueda” resultó herido por la explosión de la caldera de la lanchilla que mandaba, percibió, por acuerdo del Ayuntamiento, de la suscripción, 600 pesetas.

A Ramona Macho y Rosalía Diego, se les entregaron de la suscripción 120 pesetas.

Estas dos pobres mujeres eran madres de dos de los marineros que perecieron, y en vista de su precaria situación, se les hizo este donativo, además de lo que percibieron las viudas de sus hijos.

A la madre de Santiago Loyola se le asignó de lo recaudado en la suscripción 750 pesetas.

Santiago Loyola, que pereció en la catástrofe, era soltero y el sostén de su madre, y por esta consideración y porque a su familia no le alcanza el sueldo del señor Marquet, se le asignó mayor cantidad que a los antes mencionados.

Al maquinista de la “Nuestra Señora de Lourdes”, que también resultó gravemente herido por la explosión de la caldera de esta lanchilla, se le asignaron como al patrón antes mencionada, 600 pesetas.

Esto dos últimos no acudieron al acto del reparto, quedando las cantidades que les corresponden depositadas en la contaduría del Ayuntamiento, donde pueden pasar a recogerlas.

Todos los favorecidos con el reparto rogaron al señor alcalde que se hiciera intérprete de su gratitud hacia aquellos que con sus donativos engrasaron las listas de suscripción, y en particular al señor Marquet, que de modo tan desinteresado y con caridad tan digna de lo viene socorriendo a las viudas y huérfanos de aquel accidente que tanto impresionó a todo Santander.

Una nota oficiosa

El señor gobernador civil facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa del señor inspector provincial de Sanidad:

“Algunos señores redactores muy cultos y con el mejor deseo de hacer cuanto puedan en beneficio del público de Santander, han formado juicio equivocado de lo que es la infección actual y sus medios de propagarse.

Dando rienda suelta a su imaginación, ven faltas y microbios por todas las partes, y un gran número de personas contagiadas de estas ideas, se dedican a hacer denuncias inverosímiles. Los animales que desaparecen todos los animales, sin pensar que la gripe humana no es ni tiene nada que ver con la enfermedad así llamada en los epizootias.

Otros tienen la idea de creer que

puesto un antiséptico enfrente de un microbio, éste desaparece con fórmula tan sencilla, y se dedica el público al abuso antiséptico que hoy denunciaban los técnicos de la Junta de Sanidad, llegando hasta haber observado un caso de enfermedad por abuso de antiséptico, ya en la garganta ya en los oídos.

Sin embargo, nadie piensa que no deben emplearse estos métodos de defensa.

Así ocurre con el cierre de los teatros; se ve indecisión, juego y no sé cuántas diabluras en una medida circunstancial. Que el señor inspector de Sanidad informe de una medida cerrarse, pues el gobernador los cierra, porque tiene confianza en este técnico; que poco después hay una reclamación de artistas y empleados, seres que tienen derecho a la vida, y el gobernador, informado de que no hay gran inconveniente por aplazar unas horas su acuerdo anterior, siendo la primera población que ha tomado esta medida, cree que es prudente el atender a los artistas y consultar al señor ministro y a la Inspección general de Sanidad. Y cuando estas entidades retrasan el momento de dar a conocer su opinión, cuando un real Consejo de Sanidad no

ha emitido su fallo definitivo y el ministro reúne a los médicos más eminentes para conocer su opinión en punto tan concreto, creemos que lo más elemental es la prudencia y la calma, y no la precipitación.

Ahora bien; desde el momento que se dió la primera orden de cierre, la tolerancia por horas y días era condicional, y así se hizo constar, supeditando en todo momento a la consulta de la Superioridad o al consejo del señor inspector de Sanidad. Hubiese sido imprudente, acatando el primer informe sin reflexionar; gobernaría a impulsos de pequeñas pasiones si no hiciese caso a los consejos de la ciencia cuando ésta insiste.

Esperemos un poco y veremos qué opina el señor inspector general de Sanidad; las aminoraciones están reunidas, oremos con calma y pensemos con tranquilidad que la crítica a la autoridad nunca tiene medio de salvar a un pueblo. Hoy no hay más lema que trabajo y colaboración; y si las cosas van como ahora marchan, dentro de unos días podrá demostrarse a todo el mundo que Santander es una de las poblaciones mejor defendidas de España.

Doctor Morales.

HACIA LA PAZ

La Nota del presidente Wilson

Alemania tendrá que convenir el armisticio con los Estados Mayores de los Ejércitos aliados

(POR TELEFONO)

LA REPLICA DE WILSON

Washington.—El Ministerio de Estado ha hecho público el texto de la nota dirigida al Gobierno alemán, que fué entregada ayer al ministro de Suiza en Washington, a quien están encargados los intereses alemanes en los Estados Unidos, cuya nota dice así:

“En contestación a la nota del Gobierno alemán, de fecha 12 del corriente mes tengo el honor de transmitir al Gobierno alemán la siguiente nota, contestación del Gobierno de los Estados Unidos:

“Es absolutamente necesario declarar la aceptación formal por el Gobierno actual, así como por una gran mayoría del Reichstag, de las condiciones planteadas por el presidente de los Estados Unidos de América en su mensaje de 8 de enero de 1917 y en sus discursos posteriores, que autorizan al presidente para hacer declaración franca de cuanto se refiere a las comunicaciones dirigidas el 8 y el 10 de los corrientes.

Es menester que quede claramente entendido que el modo de proceder a la evacuación y a fijar las condiciones de armisticio es cuestión que ha de depender del juicio y apreciación consiguientes de las autoridades militares de los Estados Unidos y de los demás países aliados.

El presidente estima un deber manifestar que no puede adoptar el Gobierno de los Estados Unidos ninguna disposición que ponga a salvo y consuntiva una suficiente garantía del mantenimiento de la supremacía militar actual de los ejércitos que tienen en campaña los Estados Unidos y sus aliados.

El presidente estima es también su deber añadir que ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni tampoco (y de ello está absolutamente cierto) los Gobiernos con quienes se han asociado los Estados Unidos como beligerantes, acceden a tomar en consideración todo armisticio, mientras las fuerzas armadas de Alemania continúen practicando las ilegalidades e inhumanidades que persisten en emplear siempre y precisamente, en los momentos en que el Gobierno alemán hace al de los Estados Unidos proposiciones de paz.

Los submarinos alemanes se encuentran hundiendo barcos con pasajeros, y no sólo hundiendo barcos, sino las propias canoas de salvamento en que sus pasajeros y tripulantes buscan el refugio y el salvamento.

En la retirada que les es impuesta actualmente en Flandes y en Francia, el ejército alemán persevera en la perpetuación de despiadadas destrucciones que fueron siempre consideradas como violaciones directas de las reglas y prácticas de toda guerra civilizada.

Las ciudades y aldeas que no quedan destruidas se ven, no sólo despojadas de cuanto contienen, sino frecuentemente arrebatadas de ellas sus vecinos.

No se puede esperar que las naciones asociadas contra Alemania se avengan a una cesación de hostilidades mientras continúe la actual situación de explotación y desolaciones que vienen ocurriendo y de las que protestan con horror y con corazón ardiente.

También es necesario, con objeto de que no existan posibles equivocaciones que el presidente llama muy solememente la atención del Gobierno de Alemania sobre la redacción y clara intención de una de las condiciones de paz que el Gobierno alemán acaba de aceptar y que se halla contenida en el discurso que el presidente Wilson proaunció en Mount Vernon el día 4 de julio próximo pasado.

Es como sigue:

“Todo poder arbitrario en cualquier lugar que pueda contribuir a perturbar la paz mundial, si no puede ser destruí-

do desde ahora, por lo menos debe ser reducido a una impotencia virtual.

El poder que hasta ahora ha dirigido la nación alemana es de la naturaleza que se indica y la nación alemana puede optar por modificarlo.”

En las palabras del presidente que acaban de citarse consta la garantía para las condiciones de una previa paz si es que la paz tiene que provenir del mismo pueblo alemán.

El presidente se ve obligado a manifestar que, a su juicio, todo proceso de la paz dependerá del carácter verdaderamente satisfactorio de las garantías que puedan darse si estas tienen un carácter fundamental.

Es indispensable que los Gobiernos asociados contra Alemania sepan, sin ninguna clase de dudas con quien están tratando.

El presidente dará contestación por separado al Gobierno imperial y real de Austria-Hungría.

Firmado: Robert Lansing, secretario de Estado de Negocios Extranjeros.

OPINIONES DE LA PRENSA

Basilea.—La “Gaceta de Frankfort” comentando la respuesta del presidente Wilson, dice lo que sigue:

“Es evidente que si las negociaciones no dieran resultado podríamos aun volver a tomar las armas y defender desesperadamente el territorio alemán.

Pero no hay que hacerse ilusiones.

En la hora más importante y grave que ha pasado el pueblo alemán y cuando le hacía falta el más enérgico complemento militar que, según las viejas creencias, era más fuerte que el Derecho es cuando han sido entabladas negociaciones que pueden llevar a la paz.

Puede significar por terrible que sea esta desilusión para el pueblo alemán, que la Humanidad se beneficiará de ello y por lo tanto el presidente Wilson debe hacer lo posible por conseguir una verdadera paz de justicia.

“Morgen Post” hace análogas manifestaciones y añade:

“El mando supremo del ejército alemán considera que la continuación de la guerra no tiene ninguna probabilidad de éxito para Alemania.”

Londres.—La prensa inglesa con completa unanimidad elogia la respuesta dada por el presidente Wilson a la última nota alemana.

LA GESION DE LA ALSACIA Y LA LORENA

Stokolmo.—Según informes recibidos de Alemania, esta no se halla dispuesta a ceder de ninguna manera los territorios de la Alsacia y la Lorena.

¿REVOLUCION EN ALEMANIA?

Londres.—En los círculos políticos circula el rumor de que ha estallado la revolución en Alemania.

Según esos rumores el movimiento tiene mayor importancia en el Sur.

TURQUIA QUIERE UNA PAZ SEPARADA

París.—Comunican de Amsterdam que el Gobierno de Taski-Pachá ha comunicado a Austria-Hungría que Turquía, por razones de su situación militar se ve obligada a concluir una paz separada con la Entente.

Los imperios centrales han pedido a Turquía que espere el resultado del cambio de notas con Wilson.

LA CONTESTACION A LA PETICION DE PAZ DE TURQUIA

Nueva York.—El embajador de España en los Estados Unidos ha recibido de su Gobierno la comunicación de Turquía pidiendo la paz.

Inmediatamente se le entregó el secretario de Negocios Extranjeros norteamericano Mr. Robert Lansing.

Como Turquía no se encuentra en estado de guerra con los Estados Unidos por no haberse llegado a la ruptura de

Se han recibido las colecciones DE CORTES DE TRAJE Y GABAN PARA LA PRESENTE ESTACION EN LA SASTRERIA LA VILLA DE MADRID

relaciones, la petición ha sido comunicada en el acto a las demás naciones aliadas.

El estado sanitario

El señor gobernador facilitó a los periodistas las siguientes noticias del desarrollo de la epidemia en la provincia: Rivamontán al Monte.—Hay 56 casos.

GRAN CASINO DEL SARDINERO

Por disposición de la autoridad, fueron suspendidos ayer los espectáculos públicos en Santander. Por esta causa no se celebró ayer el anunciado en el teatro del Gran Casino, y la original y bella artista Mary-Luziny ha tenido que dar por terminada su actuación.

Un atropello

En la tarde del día 13, el automóvil 368-S, venía por la carretera de Valladolid con dirección a Santander. Al llegar al kilómetro 420, término municipal de Barreda, vio el que lo conducía que en la misma dirección y por el medio de la carretera, caminaba un individuo que a los pocos metros se lanzó a la cabeza del conductor.

Nota necrológica

Con numeroso acompañamiento fue conducido anteayer al cementerio el cadáver del respetable caballero don José María Zunzunegui y Echeverría.

de arreglada la carretera de acceso al mismo.

La Electra de Vieogo ha prometido alumbrar dicho trozo de carretera.

NUEVO HOSPITAL

Se ha ordenado por encontrarse ya en condiciones, comience a habilitarse el hotel del señor Prieto Lavín.

UN TELEGRAMA

El doctor Morales ha telegrafado al inspector general de Sanidad, solicitando el envío de 300 gramos de quinina.

PARA PRESERVARSE DE LAS INFECCIONES QUE NOS AMENAZAN, NADA MEJOR QUE HACER USO, LO MAS CONTINUO POSIBLE, DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE FONTIBRE.

ELLAS están (cual muy pocas otras) colocadas en la escala de las PURISIMAS, según investigación de los microbiólogos.

Por su maravillosa composición y radiactividad, son tónicas, reconstituyentes y sedantes; son diuréticas, aumentan el apetito y entonan el más debilitado organismo.

Son aguas laxativas, más que purgantes, y con su uso, el estómago es limpio de toda toxina e impureza.

AGRADABLES al paladar, pueden usarse en ayunas a dosis de 200 centímetros cúbicos, y pasados diez minutos, tomar el desayuno (chocolate, café con leche, etc.).

Tengan lavado el estómago e intestinos y no toman las infecciones! De venta en todas las farmacias y droguerías e Infantías, 1.

Salón Pradera

Función suspendida Por orden gubernativa, comunicada a las dos de la tarde de ayer, fueron suspendidas las funciones benéficas anunciadas para las seis y media y diez y media, y para celebrar las cuales se había recibido autorización del gobernador civil el día anterior.

Los coros y segundas partes de la compañía Vallejo, que habían organizado dichas funciones, nos ruegan que expresemos su agradecimiento al empresario del Salón Pradera don Felipe Arce, por las facilidades que les dió, y al público de Santander por las simpatías que con motivo de la organización de estas funciones les ha demostrado.

Accedemos con mucho gusto al ruego.

Notas municipales

Las reuniones de las Juntas de Subsistencia y Reformas Sociales, que estaban convocadas par ayer, se suspendieron por tener el alcalde que asistir con toda urgencia a la Junta Provincial de Sanidad, de que en otro lugar damos cuenta.

El carbón repartido

En el Ayuntamiento se pusieron a disposición de los periodistas las listas del reparto del carbón de que en días anteriores se ha incautado el señor alcalde.

Sección marítima

Pérdida de un vapor Ayer por la tarde y en vista de la gruesa mar que había, intentó ganar el puerto de San Vicente de la Barquera el vapor "Etel", de 70 toneladas.

El fuerte viento y las colinas desviaron el rumbo y fué a estrellarse contra las rocas.

Momentos antes fueron vistas desde el Faro las señales que hacían los tripulantes, demandando auxilio, y acudieron en su socorro varios marineros en el bote "Rosaura", que salvó a todos los tripulantes, conduciéndolos a tierra, después de arriesgados esfuerzos.

Poco después se pesonaron en el sitio del accidente el ayudante de Marina con personal de la Ayudantía provincial de lanzacabos, que no hubo necesidad de utilizar.

El vapor está completamente sumergido y se considera imposible que pueda salvarse.

Procedía de Rivedesella y se dirigía a Bilbao con cargamento de carbón. Los tripulantes fueron atendidos debidamente por el vecindario de San Vicente.

Citaciones Se interesa la presentación en la Comandancia de Marina de Alfredo N. Menezo y Bentequí.

Gran Casino del Sardinero

HOY MIÉRCOLES, A LAS CUATRO Y MEDIA CONCIERTO DE INSTRUMENTOS DE CUERDA: DE SEIS Y MEDIA A NUEVE Y MEDIA THE-DANSAT: ORQUESTA TZIGANE

Una exposición

En breve quedará abierta en el Ateneo de Santander una exposición de cuadros del joven pintor montañés Pedro Zurro de la Fuente, quien trata de reunir la cantidad suficiente para poder marchar a Madrid a perfeccionarse en el arte pictórico, por el que siente decidida afición.

Ricardo Puga

Anoche hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al eminente primer actor Ricardo Puga, que con su notable compañía llegó ayer de Gijón, para debutar en el Salón Pradera.

Puga hizo el viaje, al saber que la autoridad gubernativa había desistido de su acuerdo anterior y autorizaba la celebración de espectáculos. Al llegar se encontró sorprendido por la contrariedad que comentamos en otro lugar, y por esta causa no sabe cuándo podrá debutar.

Por todos conceptos celebraremos que lo haga en breve.

Doctor Valle

Aparato digestivo y Medicina general. Consulta de onco y media a una BAILEN, NUM. 2, 2.

A los 73 años de edad y confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, falleció en Cierzo don Luis Inera Haro, persona que gozaba de gran prestigio y estimación entre sus convecinos.

Confortada con los Auxilios de la Religión, falleció ayer en nuestra ciudad la señora doña Remedio Botija y Marlasca, viuda de Muela.

Confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, falleció en Cierzo don Luis Inera Haro, persona que gozaba de gran prestigio y estimación entre sus convecinos.

Confortada con los Auxilios de la Religión, falleció ayer en nuestra ciudad la señora doña Remedio Botija y Marlasca, viuda de Muela.

Confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, falleció en Cierzo don Luis Inera Haro, persona que gozaba de gran prestigio y estimación entre sus convecinos.

Ingles o frances

En el Gobierno civil se nos facilitó la siguiente nota del carbón y harina llegados en el día de ayer a esta capital:

Por la línea del Norte, 96 toneladas de carbón y 30 de harina, y por la del Cantábrico, 3.750 kilogramos de carbón mineral, consignado al señor Canales.

La Caridad de Santander

El movimiento del Asilo en el día de ayer fue el siguiente: Comidas distribuidas, 908. Enviados con billetes de ferrocarril a sus respectivos puntos, 1. Asilados que quedan en el día de hoy, 105.

De quincena

Ha sido detenido Jesús García Álvarez (a) Asturias, ladrón profesional. De orden del señor gobernador, ha pasado a la cárcel a sufrir quincena.

ALGODON FORMAN

Hurto de alambre

Guillermo Fernández Guerra, de 31 años, hurto un rollo de alambres de un vagón de la fábrica de Los Corrales, pero al salir de la estación del Norte fué sorprendido por una pareja de guardias de seguridad y conducido a la Inspección de Vigilancia, pasando después a la prevención.

Gran Pensionado Colegio

SEÑORITAS DE RODRIGUEZ Instalado en edificio expropiado a todo confort.—MARTILLO, 5. Se amplía una pensión para señora y señoritas. Casa de campo para excursiones escolares y juegos. Coche para el servicio del pensionado.

Champagne Noel. Pídense en Hoteles, Restaurants y Ultramarinos. Depósito: Andrés Arche del Valle SANTA CLARA, 11.

Noticias

FRANCISCO SETIAR Especialidad en las enfermedades de la nariz, garganta y oídos CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 2 A 6 Blanco, 42, primero

Uno que quiere más vino A las doce de la noche del lunes un establecimiento de bebidas situado en la calle de Santa María Egipcíaca, se hallaba bastante concurrido, pero como a esa hora está dispuesto que se cierren estos establecimientos, la pareja de seguridad llamó la atención a un sujeto que así lo hiciera.

Todos los allí presentes abandonaron al fiscal, excepto un sujeto que dijo llamarse Rufino Palencia Escorza, de 47 años, y que no tiene oficio ni domicilio, el cual al ver dispuesto al dueño a cerrar la taberna, pidió que le sirvieran más vino y empezó a insultar e increpar duramente a los guardias de Seguridad, dando tales voces que casi todos los vecinos acudieron promoviendo, como es lógico, un fuerte escándalo.

Los de seguridad procedieron a la detención del llanero Rufino, cachándole y encontrándole una navaja abierta, escondida en una manga de la chaqueta.

Corrido a la Inspección de Vigilancia e identificado, resultó llamarse Federico Bolaño Escorza, de 46 años, casado y con domicilio en la calle A. número 24.

Pasó a la Prevención y del caso se dió parte al juez municipal.

Doctor Santiago Bueco GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS De onco a doce, Sanatorio del Doctor Madrid, y de doce a una y media, Wad-Rás, 5, segundo.

Gente man'eante En la madrugada última, el inspector señor Pegoaga y varios vigilantes a su órden hicieron una requisa en los vagones que la Compañía del Norte tiene el servicio del puerto.

Terren cesa a ocho ciudadanos: uno de ellos, que des' se hace tiempo tiene contrariedades con la policía, apodado 'El Peznozo'; tres sujetos que, por no tener oficio ni domicilio, están conducidos por la guardia civil a sus respectivas provincias, y otros cuatro que fue en puestos en la carretera para que se vayan a sus pueblos, que están inmediatos, y que tampoco tienen oficio ni domicilio.

'El Peznozo' ha pasado a la cárcel a sufrir arresto gubernativo.

Luis Ruiz Zorrilla Especialista en oídos, nariz y garganta. Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6. MENDEZ NUÑEZ, 13 Teléfono 632

DE BILBAO

15 de octubre. Fondos públicos 4 por 100 interior, serie C, a 80 80 y 80 40 y en diferentes, a 72. Exterior, estampillado, serie E, a 89 60 y 89 50.

Obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao a 85. Acolones Banco español Río de la Plata, a 360 364 y 365 fin del corriente; 362 364 365 y 369. Ferrocarril de La Robia, a 450 475 y 470. Perrocarriels Vascongados, a 535.

Perrocarriels Norte de Es. a 382. Económicos de Asturias, a 355 y 383. Naviera Seta y Aznar, a 2 800, 2 810 y 2 825.

Marítima del Nervión, a 2 700 y 2 670 fin del corriente 2 660 2 670, 2 675 y 2 680. Marítima Unión, a 855 880 885 y 890 fin del corriente; 850 870 y 885.

Naviera Vascongado, a 1 060. Naviera Bachi, a 2 600. Naviera Muzquiz, a 510, 515, 520 y 525. Naviera Mundece, a 440. Marítimas Bilbao, a 500. Naviera Izarra, a 495 fin del corriente; 500 y 490.

Naviera Iturri, a 725. Irún y Lescua, a 390. Unión Resinera Española, a 515 520 y 530 fin del corriente; 515, 520 y 525. Pañolera Española, a 129 fin del corriente; 129 y 130 por 100.

Altoa Hornos, a 660 y 650. Duro Feiguera, a 208 y 217 fin del corriente; 205, 207 208 y 210. Banco Hispano Americano, a 338 fin del corriente. Explosivos, a 305.

Obligaciones Ferrocarril del Norte, 1° serie, a 66. Ferrocarril de Tudela a Bilbao, especiales a 100, 2° serie, a 100. Hidroeléctrica Ibérica, a 102. Pañolera Española, a 92 50 y 93. Valladolid, a 100.

BONOS ENCARGOS PARA REGALOS, se sale de los corrientes en presentación, elegancia y finura, la acreditada confitería Ramos, San Francisco, 27.

La incautación de barcos alemanes (Por teléfono) CONFERENCIA DE VENTOSA Y EL EMBAJADOR ALEMÁN

Objeto de cumplimentar el acuerdo adoptado por el Consejo de ministros hoy han celebrado una detenida conferencia el señor Ventosa y el embajador de Alemania, determinando los trámites que han de seguirse para la incautación de los barcos mercantes de esta última nación con las debidas garantías, tanto para el Gobierno alemán como para el español.

Hay se llevará a cabo la incautación de los siete buques que ya se determinan en la nota oficiosa facilitada por el Gobierno.

Aunque la incautación se dice en dicha nota que es condicional, se asegura que habrá de ser definitiva, y se añade que el Gobierno continuará trabajando activamente hasta completar el tonelaje de los otros 62 barcos restantes, echados a pique por los submarinos alemanes.

UNA REAL ORDEN SOBRE LOS BARCOS ALEMANES INCAUTADOS Con motivo de la incautación de barcos mercantes alemanes, el ministro de Abastecimientos, señor Ventosa, publicará una Real orden, dirigida al director general de Comercio, Industria y Trabajo, cuyo texto es el siguiente:

"Con objeto de que la administración de aquellos buques nacionales y extranjeros de que se ha incautado, a cuya incautación dispusiera en lo sucesivo el Gobierno, S. M. el Rey se ha servido disponer se constituya y funcione un Consejo de Gerencia y Administración de las naves incautadas, que lo formarán el barón de Sarrástegui, don Tomás Urquijo y don Juan José Domingo, y a que asistirá como secretario el que lo es del Comité de Tráfico Marítimo, don Juan Romero.

La gestión del Consejo se extenderá a todos los buques mercantes. Los acuerdos del Consejo serán ejecutivos, y funcionará autónomamente, dentro del Comité de Tráfico Marítimo.

Se reunirá cuando el presidente lo estime útil y necesario. LA INCAUTACION DE BUQUES ALEMANES. Madrid.—A la reunión convocada por el ministro de Abastecimientos, para tratar de la incautación de los buques alemanes acordada ayer en el Consejo de ministros, no acudió el embajador alemán, enviando un representante de la Embajada.

Se acordó que el jueves salga para Bilbao una Comisión del Comité de Incautaciones, para proceder a la del "Euphemía", surto en aquel puerto.

De San Sebastián (Por teléfono) NUEVO PABELLON DE LA CRUZ ROJA

Esta mañana salieron de Miramar las Reinas doña Victoria y doña María Cristina, acompañadas de la duquesa de San Carlos, marquesa de Moxteyuma, duque de Santo Mauro y otros palatinos, dirigiéndose hasta el nuevo pabellón de la Cruz Roja, que se inaugurará hoy.

Allí se encontraban las enfermeras de la Cruz Roja, Hermanas de la Caridad y autoridades. Las Reinas recorrieron detenidamente todas las dependencias del edificio, que ha sido adquirido por doña Cristina y regalado a la Cruz Roja.

El gobernador civil, cumpliendo un encargo del Gobierno, ha marchado a Bayona, donde ha conferenciado con el subprefecto de aquella población acerca del servicio ferroviario de la frontera.

LA EPIDEMIA En la capital se registran ya muy pocas invasiones de la epidemia remanente. El gobernador civil ha donado 5.000 pesetas para atender a la curación de los epidemizados pobres.

EL SEÑOR DATO En el ministerio de jornada han manifestado que el señor Dato ha despachado extensamente con el señor Palacios.

El ministro quedará en San Sebastián con el resto del personal, hospedándose en el Hotel María Cristina. FIRMA REGIA

El Rey ha firmado las siguientes disposiciones: DE LA PRESIDENCIA.—Restablecimiento en todas las provincias las garantías establecidas en el párrafo primero del artículo 13 de la Constitución, suspendidas por Real decreto de 31 de agosto último.

—Aprobando las plantillas del personal facultativo y subalterno del Consejo de Estado formadas con arreglo a la ley de bases del 22 de junio del año actual y al Reglamento para su ejecución. DE INSTRUCCION PUBLICA.—Jubilado a don Manuel Bedara Escudero, catedrático de la Universidad de Murcia. DE GUERRA.—Fijando en 75.000 el cupo total del ejército para el año actual y haciendo la distribución en cajas de recluta.

—Concediendo la libertad condicional a 34 reclusos condenados por el fuero de Guerra y que han cumplido parte de la pena. —Nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al general de división don César Aguado Guerra.

—Disponiendo que el general de división en situación de primera reserva don Cayetano Alvear y Ramírez de Arrellano pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria. —Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Máximo Pascual De Quinto pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

DE FOMENTO.—Varios decretos de nombramiento de funcionarios del ministerio y cuerpos especiales dependientes del mismo. —Disponiendo que la velocidad de los tranvías en el interior de las poblaciones y carreteras se rija por el artículo 121 del Reglamento para la ejecución de la ley de ferrocarriles.

LA REINA A MADRID Esta noche, en el segundo expreso, marchó la Reina doña Victoria a Madrid. En la estación despidieron a la augusta señora las autoridades y representaciones.

LA epidemia remanente (Por teléfono) Se ha pedido al ministro de la Gobernación por la Sociedad de Fogoneros y Marineros de Barcelona, pidiendo el establecimiento de prácticas sanitarias más eficaces que las que actualmente rigen.

Solicitan que pasen cuarentena en el lazareto de Mahón los buques que vengán al puerto de Barcelona con inmigrantes, con objeto de aliviar el trabajo que pesa sobre la Sanidad marítima de dicho puerto. Alicante.—La estadística facilitada por la Inspección de Sanidad contiene los siguientes datos: Desde el día 1 a 16 del corriente han ocurrido 233 defunciones. Vigo.—Un empleado de la fábrica del gas apellidado Veiga, que vive en la Plaza de la Cebolla, hace pocos días fué acometido de la gripe.

Ayer, estando en el lecho, fué súbitamente acometido de un ataque de locura. Veiga se arrojó del lecho, y emprendió precipitado carrera, subió al tejado de la casa donde habitaba. Algunos familiares y vecinos trataron de detenerle, instándole a que bajase del tejado; pero Veiga comenzó a arrancar tejas y ladrillos, arrojándolos contra el vecindario. Por fin pudo ser restituído al lecho, previa la colocación de una camisa de fuerza. Olot.—La Junta de Sanidad ha acordado que sean suspendidas hasta el día 30 del próximo mes de noviembre las tradicionales ferias de San Lucas que debían celebrarse los días 18, 19 y 20 del actual. Oviedo.—El secretario del Ayuntamiento de Sobó del Barco comunica que ha ocurrido en S. Juan de la Arena un hecho verdaderamente trágico debido a la epidemia. Angel Alvarez Méndez, de 30 años, casado, que se hallaba atacado de gripe, en un acceso de fiebre, abandonó el lecho y saltando por una ventana en ropas mojas, salió a la calle, dando desahogada voces y rompiendo los faroles del alumbrado público. Después se dirigió a la playa y embarcó en una lancha, comenzando a bogar furiosamente hacia la barra del puerto. Los vecinos, ante el peligro inminente que corría el enfermo, comenzaron a llamarle a grandes voces, que eran desoídas por el Alvarez. Entre tanto, el mar embravecido jugaba con la frágil embarcación, hasta que una ola inmensa hizo zozobrar la lancha, desapareciendo el infortunado Angel a la vista del vecindario aterrado. Algunas horas después, el mar arrojó los restos de la embarcación a la playa. El cadáver del atacado de gripe Angel Alvarez Méndez, no ha aparecido aun. UNA BECERADA BENEFICA Ciudad Real.—El aficionado don Joaquín Menchero, ha organizado una becerrada benéfica para los epidemizados pobres de dicha ciudad. Hasta ahora cuentan con el concurso desinteresado de José Luis, Camaró, Llamé y otros. Respecto a la clausura de los centros de enseñanza manifestó que aun no había firmado la Real orden oportuna, pero que se disponía a hacerlo. Inmediatamente se corrarán los oficios, y respecto a la enseñanza privada se realizarán las oportunas vistas de

Casa Giribet

Sastre de la Real Casa

Importante Exposición

Recibidas las novedades inglesas para la temporada.



Depósito de géneros ingleses.

Unica Casa que tiene

la exclusiva de BERMEUIL

O. ROBERTS MANDLSON Y MEYER

Blanca, número 11.—Gabanés Mandlson.—Teléfono 910

inspección, procediéndose rigurosamente.

El subsecretario de Gobernación dijo esta mañana, refiriéndose a las informaciones de los periódicos respecto a la traida a Madrid de pan para el consumo procedente de Torrejón de Ardoz, donde la epidemia gripal causa grandes estragos, que se habían tomado las oportunas medidas sanitarias, para evitar cualquier daño posible.

Después facilitó los siguientes despachos oficiales:

Avila.—En Tarraco, el médico que se destinó al servicio sanitario ha regresado a Madrid.

En su lugar ha sido nombrado otro.

En Barros hay 91 atacados.

Huesca.—Se extiende la epidemia por el Norte de la provincia.

Ciudad Real.—En Moral de Calatrava hay 200 casos.

En Villa Rubia y Torre de Juan Abad (Jaén) aumenta la epidemia.

En Almería también se extiende la gripe.

Coruña.—En la capital hay muchos atacados. Durante el día de ayer se registraron nueve defunciones.

Entre el elemento militar no ha habido nuevas invasiones.

Soria.—La gripe se ha extendido a 110 pueblos de la provincia. Hay más de seis mil atacados.

Orense.—En Barco de Valdehorras aumenta la gripe, aunque en forma benigna.

Bilbao.—La Junta de Sanidad ha acordado, para evitar el contagio de la gripe por la aglomeración de público, suspender los espectáculos los sábados y domingos.

El Ministerio de la Gobernación suministra a cuantos pueblos lo soliciten médicos y material necesario para la campaña profiláctica.

DEL ROBO DEL MUSEO.—COMO OPERABA COBA

Madrid.—Se ha comprobado que el autor del robo cometido en el Museo del Prado, Rafael Coba, llevaba los objetos robados a su domicilio, donde separaba el oro y las piedras preciosas tirando el cristal, de incalculable valor artístico, a una alcantarilla.

LA REVOLUCIÓN PORTUGUESA

Lisboa.—Se reciben noticias de la revolución en Eborá.

Parece que allí dirige a los revolucionarios el coronel Neira y en Coimbra Esteban Pimentel.

Este último ha conseguido refugiarse en territorio español.

El movimiento ha quedado dominado.

EL "OLDEMBURGO"

Cádiz.—El vapor "Oldemburgo" que es uno de los incautados por el Gobierno español se halla en el puerto desde el 3 de agosto de 1914.

Desplaza 1.454 toneladas y fué construido en 1910.

Pertenecía a la matrícula de Leik.

VAPOR TORPEDEADO

Lisboa.—A 20 millas de Arcacho ha sido torpedeado y hundido el vapor "Correio".

No se conocen detalles.

HORROROSA CATASTROFE

Amsterdam.—Comunican de Bucarest que cerca de Piatre descarriló un tren de viajeros cayendo al río Vistula varios vagones.

Pericieron más de 100 viajeros y resultaron más de 200 heridos.

LA GRIPPE

Madrid.—Según noticias recibidas en el Ministerio de la Gobernación aumenta en progresión alarmante la epidemia gripal en toda la Península.

FORMIDABLE INCENDIO

Nueva York.—Se ha declarado un pa-

Al Oeste de Reten hemos tomado Montehuil-Aisne.

Al Oeste de Granet hemos avanzado más allá del Aisne.

Están en nuestro poder Alley y Terux.

En dicha región hemos cogido cerca de 300 prisioneros.

PARTE SEMANAL BELGA

París.—Ayer, el grupo de los ejércitos de Handes, a las órdenes del rey de los belgas, atacó al enemigo a las 3'35 de la madrugada.

Regimientos del segundo ejército británico progresaron siete kilómetros en dirección de Cambrai.

El ejército belga también realizó progresos.

El ejército francés, en el centro de la línea belga se apoderó del valle de Roulers.

El número de prisioneros actual pasa de 8.000, de los cuales 3.300 lo fueron hechos por los belgas; 2.500 por los franceses y 2.200 por los ingleses.

El número de cañones tomado no es conocido aún.

Cuando marchaban en retirada, capturamos seis baterías con todo su material y personal.

Antes de su marcha, los alemanes incendiaron Roulers y todas las granjas circunstantes.

ALEMÁN DE LA TARDE

Berlín.—Frente occidental de la guerra.—Grupo del príncipe heredero Rupprecht.—En Flandes, el enemigo reanuda sus ataques en un ancho frente entre Staven y el Lys.

Consiguió atravesar nuestras posiciones avanzadas.

Al mediodía se luchaba en la línea Cortemark, al Oeste de Roestoeve, en el cual el enemigo ha mantenido una viva lucha.

Al Suroeste de Peseghen y Noroeste de Menci hemos contenido el avance del enemigo.

Menin y Wervik han sido defendidos de fuertes ataques enemigos.

Se estrellaron los intentos del enemigo al atravesar el Lys.

Después de nuevos ataques lanzados por la tarde, perdimos Handrime y Korprik.

Fuertes ataques empezados con tanques en ambos lados de Egiptre, fracasaron.

Entre Hesephen y Menin, el enemigo solo pudo conquistar durante la noche muy poco terreno.

Se ha librado victorioso combate en la línea avanzada al Oeste de Lille y sector del canal del alto Caudé y Auzelle.

Al Norte de Housse y Saillant Souigle, fracasaron ataques parciales del enemigo.

Ejército del príncipe heredero alemán.—El enemigo hizo irrupción al Este de San Quintín a través del Oise, pasando al Sur de Marcoing y Norte de Avigny.

Contraataques envolventes echaron de nuevo al enemigo del Oise.

Se libraron fuertes combates en el nuevo frente al Norte de Laon y al Oeste del Aisne y ala Sur de Granten.

Frente Sudeste.—Han tenido lugar pequeños combates en las alturas situadas al Noroeste y Norte de Nisch.

ALEMÁN DE LA NOCHE

Berlín.—En el frente de Flandes continúan los ataques del enemigo, ganando terreno.

Al Oeste del Mosa hubo ataques locales.

AUSTRIACO

Viena.—Hubo violentas luchas en la meseta de las siete aldeas, entre Aurate y Monte Banbelle.

El enemigo penetró en nuestras trincheras del Monte Sismond, que fueron recuperadas mediante un violento contraataque.

Frente balkánico.—El enemigo ha logrado ocupar Mitrónica.

Frente occidental.—Las tropas austro-húngaras opusieron serie resistencia al enemigo en la región de Verdun.

ITALIANO

Roma.—Durazo está en nuestro poder.

Después de forzar las defensas enemigas en las alturas de Pajansak y Sasso-Biancho, el día 13, las fuerzas italianas entraron en la ciudad el día 14, cogiendo prisioneros y material.

Más al Este, las columnas que se dirigen hacia Bassar y Tirana, después de vivos encuentros en el paso de Kra de vencieron la resistencia del enemigo y continúan su marcha.

Frente italiano.—Desde el Brenta hasta el lago Garda viva actividad de combates y disparos de artillería, así como en Lagarina y en el Arza.

Hubo lucha de patrullas en Posina.

En la meseta del Asiago nuestras fuerzas combatieron con las vanguardias enemigas, y después de viva lucha regresaron indemnes.

FRANCES DE LA NOCHE

París.—Al Norte del Oise realizamos un considerable avance en la región de Arsonville.

Hemos cruzado la orilla meridional del Serre, hasta Ghilly-sur-Serre.

Los franceses han progresado al Noroeste de Marchais, haciendo 400 prisioneros.

Más al Este, nos hemos apoderado de Selve y Nicy-le-Compte.

Al Oeste de Grantpe los franceses ocuparon la carretera de Coucieres a Grantpe, haciendo 400 prisioneros.

Aviación.—En la jornada del día 14, aviones franceses en gran cantidad practicaron reconocimientos, pudiendo apreciar grandes incendios provocados por los alemanes en los terrenos que se ven obligados a abandonar.

Derribamos siete aparatos enemigos, obligando a aterrizar a otros catorce sin gobierno.

Durante la noche, a pesar del mal tiempo, arrojamos seis toneladas de bombas sobre las estaciones de Hirschen, Marle y Verdving.

INGLES DE LA NOCHE

Londres.—Hemos cruzado el canal del Alto Toulet a ambos lados de Compiègne y hemos tomado Atrintes, Nauchil y Naurod.

Más al Norte, nuestras tropas prosiguieron su avance hasta Haubourdin.

En el resto del frente británico nada digno de mención.

Aviación.—El día 14 nuestras escuadrillas, favorecidas por el tiempo, realizaron valiosos reconocimientos sobre estaciones y centros ferroviarios, pudiendo comprobar buenos blancos, que causaron incendios en edificios ferroviarios.

También bombardeamos destacamentos y tropas enemigas.

Asimismo, bombardeamos un aeródromo enemigo incendiando un cohetazo.

Los aeroplanos alemanes atacaron nuestros frentes de batalla.

En combates aéreos derribamos 30 aparatos enemigos, seis de los cuales cayeron en nuestras líneas.

También incendiámos y derribamos un globo.

Hemos arrojado trece toneladas de bombas sobre centros ferroviarios.

LA SEÑORA

DOÑA REMEDIO BOTIJA Y MARLISCA

VIUDA DE MUELA

HA FALLECIDO EN EL DÍA DE AYER

después de recibir los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Su director espiritual el reverendo Padre Benigno (C. D.); sus hijas Remedio y Carmen; hermanas Carmen, Gumersindo y Juan; hermanos políticos, tía, prima, sobrinos y demás parientes.

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la conducción del cadáver, que se verificará a las cuatro de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, calle de Lope de Vega, número 7, cuarto, al sitio de costumbre, favores por los cuales quedarán reconocidos.

La misa de alma se celebrará mañana jueves, a las ocho y media en la iglesia de los R. P. Carmelitas.

Santander 16 de octubre de 1918.

FUNERARIA DE SAN MARTIN

Gramófonos y discos, gran variedad precios de fábrica.

OPTICA fina, francesa y americana. Gemelos prismáticos.

TAQUIMETROS, teodolitos y niveles. Estuches de Geometría, reglas y cartabones.

BRAGUEROS y ortopedia en general, se construye a la medida.

Cámaras fotográficas, placas y papeles, buen surtido. Se hacen toda clase de composuras.

GARCIA (óptico)—Teléfonos 521 y 485

PLATERIAS

DE MARIANO ASENIU

Lealtad, 2, y San Francisco, 17

Se reforman toda clase de alhajas. Se compra oro, plata y platino.

Sal de Torre Vieja

Llegó el vapor "Pérez Pujol" con cargamento para nuestro particular amigo don Alvaro Flórez-Estrada.

ALFOMBRAS

extranjeras, gran tamaño.

CAPA.—San Francisco, 29

OSTRAS HIGIENICAS

DE LA

Compañía Ostrícola de Santander

DEPURADAS POR ESTABILIZACIÓN

0,90; 1; 1,35 y 2 docena

Depósito: IDEAL DRINK, Muelle 8, Tel. 532

TEMPORADA DE OTOÑO

Bañeario de Liérganes

Unicas eficaces aguas, para la curación de los catarros de la nariz, bronquios y pulmón, y la predisposición a contraerlos.

COLEGIO DE

San Luis Gonzaga

Fundado el año 1865,

por D. Santiago Gutiérrez Franco

lealtad 11, 9 y 16

Este Colegio, el más antiguo de Santander, ocupa locales propios, construídos expresamente, por lo que resultan de gran amplitud, higiene y ventilación.

Hermosos salones de clase y de recreo; salón de actos y departamento para el estudio; espacio Gimnasio, con toda clase de aparatos modernos.

Seis profesores sólo para la primera enseñanza y clases especiales de pendientes de ella.

Internos, medio pensiónistas y externos. Plázanse reglamentos al director.

Jaime Ruiz

ha trasladado su establecimiento de aparatos, material e instalaciones eléctricas a la calle de Puerta la Sierra, número 9.—Teléfono 619.

Gran cató restaurant Royalty

DE JULIAN GUTIERREZ

Suocursal en el Sardinero (Miramar)

Especialidad en banquetes

HABITACIONES

Plato del día: Callos a la Española

VENUS DEL MAR Y DE LOS VIENTOS

José del Rio Sainz

PRECIO, TRES PESETAS

De venta en la Librería General, boulevard de Amós de Escalante, y en el Señor Entresanates, calle de la Bienes

EMISIÓN DE 19.157 CÉDULAS AL 5 POR 100 ANUAL

DE LA

CAJA DE EMISIONES

con garantía de anualidades debidas por el Estado

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 19 DE AGOSTO DE 1918

CAPITAL: 5.000.000 DE PESETAS

Esta Sociedad ha adquirido de la Sociedad Española de ferrocarriles Secundarios el primer resguardo de garantía emitido por el Ministerio de Fomento, sobre cuya base hace esta emisión de cédulas que llevarán impreso el cajetín del propio Ministerio que autoriza el artículo quinto del real decreto de 22 de septiembre de 1917, que dice así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

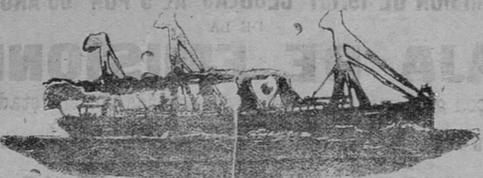
"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente decreto. La obtención de los mismos resguardos por los concesionarios será en todo caso incompatible con la facultad de emitir obligaciones consignadas en el artículo 186 del vigente Código de Comercio."

Por R. O. de 22 de enero de 1918, el Estado se comprometió a satisfacer anualmente la suma de 484.122'20 pesetas, según se expresa en el referido resguardo facilitado, que dice textualmente así:

"Art. quinto. Los tenedores de resguardos nominativos, transmisibles por endoso que se comprometan en debida forma a no endosarlos, podrán, sobre la base de los mismos resguardos, emitir obligaciones, en las que por el Ministerio de Fomento se hará constar en el cajetín la garantía que el Estado presta, según lo establecido en el presente



Vapores correos españoles DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de octubre, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

Reina María Cristina

Su capitán, don Juan Comellas,

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

Para HABANA: 310 pesetas, 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque.
Para SANTAGO DE CUBA: en combinación con el ferrocarril, pesetas 345, 12'60 de impuestos y 2'50 de gastos de desembarque.

Línea del Río de la Plata

El día 31 de octubre, a las once de la mañana, saldrá de Santander, el vapor

Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al

Reina Victoria Eugenia

(de la misma Compañía), admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.
Para más informes, dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ y COMPAÑIA. Muelle, 36; teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz (eventual). Salidas de Veracruz (eventual) y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz (eventual). Regreso de Veracruz (eventual) y de Habana, con escala en New York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

Servicio bimensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Sociedad Hullera Española

Barcelona

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

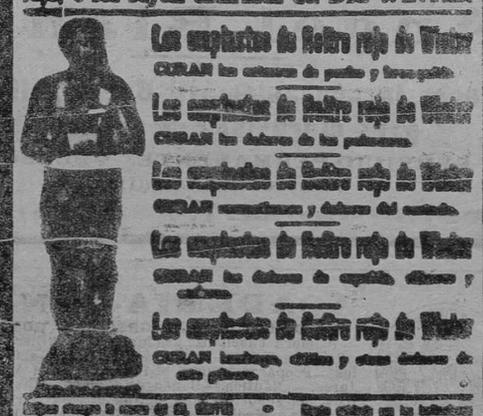
Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.
Carbones de vapor.—Menudo para fraguas.—Aglomerados.—Kock para usos metalúrgicos y domésticos.
Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 5, bis, Barcelona, o a sus agentes: en Madrid, don Ramón Topate, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de ANGEL PEREZ y COMPAÑIA.—Gijón y Avilés, agentes de la "Sociedad Hullera Española".—Valencia, don Rafael Moral.

Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la
SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA.—BARCELONA

EMPLASTOS



Los emplastos de Rollo rojo de Winter
CURAN las contusiones de punto y herida.
Los emplastos de Rollo rojo de Winter
CURAN los dolores de las articulaciones.
Los emplastos de Rollo rojo de Winter
CURAN las contusiones y dolores del estómago.
Los emplastos de Rollo rojo de Winter
CURAN los dolores de cabeza, oídos y
Los emplastos de Rollo rojo de Winter
CURAN los dolores de espalda, codo y
Los emplastos de Rollo rojo de Winter
CURAN los dolores de codo y otros dolores de
este género.

FOSFOFERROSA

Engorde Castellano Liras. (Nombres y marca registrada)

El más aceptado para desarrollo y engorde del ganado vacuno, de cerda, mular, caballar y lanar. El de vientre trae crías robustas con más y mejor leche. Las gallinas ponen doble. Todos comen mejor, ponen carne exquisita y pelo lustroso, útil para ferias y evitan enfermedades con su uso. El más económico: con diez gramos en tres piensos del día (3 pesetas kilo) se ven a las tres o cuatro semanas efectos maravillosos. Certificados que ofrecen de muchos ganaderos lo demuestran. Pedir, remitiendo importe, al farmacéutico Luis Liras, Villadiego (Burgos); en Santander, Puercueras de F. Calvo y P. del Molino.

POLVOS DE ABISINIA EXIBARD
Sin Opio ni Morfina
Muy eficaces contra
ASMA
Catarro — Oposición
y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.
30 Años de Buen Exito. — Med. Oro y Plata.
J. FERRÉ, BLOTTIERE & Co.
6, Rue Dombasle, PARIS
TODAS FARMACIAS

PAGÉS CUTIS
MATE Y FINO (PRODUCTOS SERIOS)
BLANQUEA Y SUAVIZA EL CUTIS
POLVOS TERCIPELO 12'50
PARA ATERCIGUACIÓN DE LA CARA
LISERONS DE ORTOLE 25'50
DISIPA EL BRILLO DE LA PIEL
CREMA DEESSE 12'50
VEGETAL PARA TEATROS Y SOIRES
PASTILLA CAMEIA 16'50
COLOR PURAMENTE NATURAL
MIEL CARMANSO 15'50
DESTRUYE ARRUGAS Y PUNTAS DE GALLO
LAITYS 7'50
SUAVIZA Y BLANQUEA LAS MANOS

SUCURSALES
BARCELONA. CLARIS 24
ZARAGOZA. COSO 88

EMULSION LAPAL

CORDIAL CEREBRINA ULRICH
Indicado en todos los casos de Debilidad, Decadencia, Prostración Nerviosa, Enflaquecimiento, Depresión Física y Mental, Anemia de la Naturaleza, etcétera.

Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR. CIENTÍFICA. FINEZ. PRECISIÓN.

1000 páginas de texto.
1000 dibujos de la ciencia.
1000 dibujos de la historia.
1000 dibujos de la geografía.
1000 dibujos de la literatura.
1000 dibujos de la música.
1000 dibujos de la pintura.
1000 dibujos de la escultura.
1000 dibujos de la arquitectura.
1000 dibujos de la ingeniería.
1000 dibujos de la medicina.
1000 dibujos de la agricultura.
1000 dibujos de la industria.
1000 dibujos de la navegación.
1000 dibujos de la aviación.
1000 dibujos de la electricidad.
1000 dibujos de la mecánica.
1000 dibujos de la química.
1000 dibujos de la física.
1000 dibujos de la astronomía.
1000 dibujos de la geología.
1000 dibujos de la botánica.
1000 dibujos de la zoología.

En venta, 1,50 pesetas. En suscripción, 8 pesetas.

Librería, Papelería y Objetos de Escritorio

CENTRO DE SUSCRIPCIONES. REVISTA DE MODAS Y LABORES
CUADROS Y CROMOS. JUGUETERIA.
NOVEDADES EN POSTALES

LA CARPETA

VARIEDAD DE ARTICULOS, PAPELES FINOS Y DE EMBALAJES
LECTURA A DOMICILIO POR SUSCRIPCION.
1.500 VOLUMENES. DOS PESETAS MENSUALES

Escrituras del Fuente (debajo de la confitería Varona).—SANTANDER

PEPTONÁ ORTEGA
Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles.
Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
Pídase en farmacias y en la del autor, León, 13, Madrid.

TE CHAMBARD

es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

desaparecen las dispepsias, gastralgias, catarrros gástricos, etc., etc.
Rehácense como indicadas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España: J. URIACH Y C.ª — Barcelona
PIDASE EN LAS MEJORES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Servicios públicos

SANTANDER-MADRID
Correos.—Salidas de Santander a las 6'27, para llegar a Madrid a las 8'40
Salida de Madrid a las 17'25, para llegar a Santander a las 8.
Mixtos.—Salida de Santander a las 7'23, para llegar a Madrid a las 8'40
Salida de Madrid a las 7'40, para llegar a Santander a las 18'40.

SANTANDER-BILBAO
Salidas de Santander a las 8'15, 14'05 y 17'05, para llegar a Bilbao a las 12'14, 18'21 y 21'08.
Salidas de Bilbao a las 7'40, 14'00 y 17'10, para llegar a Santander a las 14'38, 18'48 y 21'40.

SANTANDER-MARRÓN
Salida de Santander a las 18, para llegar a Marrón a las 19'58.
Salida de Marrón a las 7'18, para llegar a Santander a las 9'30.

SANTANDER-LIERGANES
Salidas de Santander a las 8'45, 12'20, 15 y 20'25.
Salidas de Liérganes a las 7'10, 14'32, 14'45, 17'10 y 19.

ASTILLERO-ONTANEDA
Salidas de Santander, a las 7'50, 14'10, 14'25 y 18'45.
Salidas de Ontaneda a las 7'08, 11'48, 14'29 y 18'50.

FERROCARRIL CANTABRICO
Santander Oviedo.—Salidas: 8 y 12'45.—Llegadas: 15'53 y 19'48.
Santander Llanes.—Salida: 16'15.—Llegada: 19'55.
Santander Cabezón.—Salidas: 19 y 19'55.—Llegadas: 20'48 y 21'44.
Santander Torrelavega (jueves y domingos o días de mercado).—Salida: 7'20.—Llegada: 8'28.
Cabezón Santander.—Salidas: 7'15 y 12'30.—Llegadas: 16'28 y 20'34.
Llanes Santander.—Salida: 7'55.—Llegada: 11'28.
Oviedo Santander.—Salidas: 3'30 y Llegada: 9'01.
Torrelavega Santander (jueves y domingos y días de mercado).—Salida: 12'20.—Llegada: 13'20.

SANTANDER-PEDREA-SOMO
De Somo para Pedrea y Santander, a las 8 y a las 9.
De Santander para Pedrea y Somo, a las 12'30 y 15.

SERVICIO POSTAL
Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficinas
Imposición y rotulación de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 13'30.
Certificados, de 9 a 13'30.
Giro Postal, de 9 a 13.
Imposiciones, Caja de Ahorros y reintegros (excepto los viernes), de 9 a 13.
Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada, de 9 a 11.
Lista y Apartados: de 8 a 8'30 y de 10 a 19.
Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12'45.—Carreos de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 18'36.
Los domingos se hace solamente el reparto a las 12'30.

OFICINAS PUBLICAS
Aduana: de nueve a una y de tres a seis.
Ayuntamiento. Plaza de Pl y Mar-gall: de nueve a una y de cuatro a seis.
Avance Central de la Riqueza Urbana, Plaza de la Constitución, A, ter-cero: de diez a una.
Audencia, Plaza de la Constitución: de nueve a una.
Banco Mercantil, Hernán Cortés: de nueve a una.
Banco de Santander, Muelle, 2: de nueve a una.
Banco de España, Velasco, 3: de diez a dos.
Biblioteca municipal, salón de lectura: de cuatro a ocho de la tarde.
Cámara de Comercio, Eugenio Gutiérrez, 5: de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de consulta: secretario, de cuatro a seis; le-trado asesor, de cinco y media a seis y media; legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, arbi-trios e impuestos, de cinco a seis; se-guros, incendios y accidentes del tra-bajo, de cuatro a cinco; transportes, terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media.
Cámara oficial Agrícola, Muelle, 31, entresuelo: de nueve a una y de tres a seis.
Cámara de la Propiedad Urbana, Hernán Cortés, 1, entresuelo: de diez a una y de cuatro a seis.
Comandancia de Marina y prácticos del puerto, calle de Castelar: de diez a una.
Comandancia de Carabineros, Alameda Primera, 28: de nueve a una.
Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro Mútuo, General Espartaco, 8, entresuelo: de nueve a una y de tres a cinco.
Delagación de Hacienda, calle de la Ribera: de nueve a dos.
Dispensario Antituberculoso. Con-sulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis, para garganta, nariz y oídos; martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco; miércoles y sábados, de tres a cuatro.—Niños: de tres a cuatro los miércoles y sábados.
Diputación (Palacio del Banco Mer-cantil): de nueve a una y de dos a cinco y media.
Decanato Consular, Muelle, 23: de nueve a una y de tres a cinco y media.
Escuela de Artes e Industrias, calle de Sevilla: de nueve a una y de tres a seis.
Escuela Superior de Comercio, calle de Magallanes, Secretaría, de nueve a doce y media.
Estadística General, Santa Lucía, número 14, segundo.—de nueve a una.
Gobierno militar, Avenida de los In-fantes don Carlos y doña Luisa: de nueve a una.
Instituto General y Técnico, calle de Santa Clara: de nueve a una y de tres a seis.
Instrucción Pública, Magallanes, planta baja de la Escuela Superior de Comercio.
Juzgado del Este, Escuelas de No-menclatura.—Instancia e Instrucción, de diez a una.—Municipal (secretaría), de diez a una.—Audencia pública, a las once de la mañana.—Registro civil, de diez a dos.
Juzgado del Oeste: San Francisco, 23, tercero.—Primera instancia munici-pal (secretaría), de diez a una.—Audencia pública, a las cuatro de una y tarde.—Registro civil, de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta Electoral del Con-sejo, Junta de Obras del Puerto, Muelle 34: de diez a una y de cuatro y media a siete.
Montes (Jefatura forestal), Florida, 1, tercero: de nueve a una y de cuatro a siete.—Sección facultativa de Montes: Torrelavega, 1, tercero: de diez a una.
Obispaado, Ruamayor: de diez a una.
Recaudación de Contribuciones Provi-to, 1, de nueve a una y de tres a seis.
Real Club Automovilista, Muelle, 31: de nueve a una y de tres a seis.
Zona de Reclutamiento y Calle de Reclutas, Santa Clara, 7, segundo: de diez a una.